



REPUBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento Municipal Laguna Salada

Valverde República Dominicana RNC: 4-09-00021-2
ayuntamientolagunasalada@hotmail.com Tel: 809-585-7721

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LAGUNA SALADA
ACTA DE CABILDO ABIERTO PPM 023/2022

Resolución No. 018/2021

Considerando: Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de presupuesto participativo municipal (PPM) y la Ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la ley del presupuesto participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre presupuesto participativo, señala: "la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuesto participativo que propicie la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local."

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de LAGUNA SALADA entiende que los fondos para inversión que dispone por la ley 166-03 y otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal LAGUNA SALADA tiene como objetivo que el presupuesto municipal, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del municipio, y los sectores más vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal LAGUNA SALADA está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en un proceso de presupuesto participativo.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el plan de inversión municipal, decidido por el cabildo abierto final del presupuesto participativo.

Visto: Las consideraciones de los miembros del concejo de regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del presupuesto participativo del año 0000.

Visto: La disposición de la Ley 170-07; sobre organización municipal, la ley 176-07; 166-03 y la constitución de la República del año 2010.

El Honorable Concejo de regidores del Ayuntamiento del Municipio LAGUNA SALADA, en uso de sus facultades legales; resuelve:



REPUBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento Municipal Laguna Salada

Valverde República Dominicana RNC: 4-09-00021-2
ayuntamientolagunasalada@hotmail.com Tel: 809-585-7721

ART. Primero: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de la alcaldía en el sentido de que se apruebe el proceso de Presupuesto Participativo Municipal del año 2022 por un monto de CUATRO MILLONES CIENTO OCCHENTA MIL QUINIENTOS CUIENTA Y OCHO PESOS (RD\$4,180,558.04) y la decisión de las diferentes comunidades mediante sus asambleas efectuadas.

ART. Segundo: Aprobar, como al efecto aprobamos el siguiente plan de inversión municipal (PIM) para el año 0000, distribuido como sigue:

Proyecto	Comunidad / Sector	Monto Estimado
Construcción muros de encaches de piedra y losa de piso en hormigón simple.	Barrio el control	RDS 406, 084.00
Construcción parque de recreación de muros hormigón simple barrio puerto rico.	Barrio Puerto Rico	RDS 718, 980.00
Construcción badenes en hormigón barrio san Antonio frente a Anthony Fermín.	Barrio san Antonio	RDS 115, 386.00
ART. Construcción de contenes en hormigón simple barrio san Antonio hacia el matadero.	Barrio san Antonio	RDS 377, 795.00
Construcción plazoleta entrada la bienvenida Laguna Salada y las Auyamas divisoria.	Barrio Máximo Gómez	RDS 808, 957.00
Construcción parque recreativo Sector Mirador del Yaque.	Barrio Mirador del Yaque	RDS 815, 104.00
Construcción Muros de encaches de piedra y losa de piso en hormigón simple Barrio la Curva de Bubulao.	Sector la Curva	RDS 190, 952,04
Construcción de aceras y contenes	Barrio Pueblo Nuevo	RDS 747, 300.00

Tercero: Aprobar el comité de Seguimiento Municipal que se encargara de vigilar la ejecución de la asignación del presente presupuesto participativo municipal y la conformación de los comités de obras correspondiente, compuesto por un total de 3 integrantes, los cuales se detallan a continuación:



REPUBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento Municipal Laguna Salada

Valverde República Dominicana RNC: 4-09-00021-2
ayuntamientolagunasalada@hotmail.com Tel: 809-585-7721

COMUNIDAD	NOMBRE COMPLETO	CEDULA IDENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
BARRIO EL CONTROL	LIGIA MARIA ACOSTA	092-0001020-6	809-893-8569	
SECTOR SAN ANTONIO	TRINIDAD DEL CARMEN JIMENEZ	092-0010308-4	829-964-9633	
BARRIO PUEBLO NUEVO	DANIEL SALDAÑA	092-0007007-7	849-278-6007	

ART. Cuarto: Ordenar como al efecto ordenamos, que la presente resolución sea remitida a la administración para su ejecución.

Dada en el Palacio Municipal de LAGUNA SALADA, provincia VALVERDE, República Dominicana a los NUEVE (09) del mes de DICIEMBRE del año dos mil VEINTIUNO (2021).

Jose A Ferrn X

Presidencia del Consejo de Regidores



Secretaría del Consejo Regidores

REP. DOM.